

¿Qué son los riesgos psicosociales?



Cuando nos desempeñamos en ambientes en los que nuestro bienestar se ve perjudicado, puede que estemos en presencia de riesgos psicosociales. Conoce más sobre estas situaciones y cómo enfrentarlas en tu lugar de trabajo.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los riesgos psicosociales son “aquellas características de las condiciones de trabajo que afectan a la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos, a los que se llama estrés”.

El estrés laboral -o relacionado al trabajo- está determinado por la organización del ambiente de trabajo, su diseño y las relaciones laborales. Este se presenta cuando las exigencias del trabajo no calzan o exceden las capacidades, recursos o necesidades del trabajador; o cuando el conocimiento y habilidades de un trabajador o un grupo de colaboradores, no calzan con las expectativas de la cultura organizacional de una empresa.

Hoy los riesgos psicosociales se pueden clasificar en 6, los cuales están evaluados y validados de acuerdo a la realidad de nuestro país según el Ministerio de Salud.

De esta forma tenemos podemos identificar:

Factor	Descripción
Organización y condiciones del empleo	Se refiere la seguridad y estabilidad en el trabajo; formas de comunicación y acceso a la información; relación trabajo y vida familiar; ausentismo por enfermedad; acciones de retorno al trabajo y cumplimiento de normativas de salud y bienestar en el trabajo.
Trabajo activo y desarrollo de habilidades	Hace referencia a las posibilidades de desarrollo en el trabajo; la influencia; el control sobre los tiempos de trabajo; la libertad para la toma de decisiones; la integración en la empresa y el sentido del trabajo.
Demandas psicológicas	Exigencias de tipo cuantitativas; emocionales; de esconder emociones; sensoriales y cognitivas.
Violencia y acoso	Existencia de situaciones de hostigamiento emocional, físico o sexual.
Relaciones al interior del trabajo	Alude a la existencia de claridad de rol; conflicto de roles; evalúa la calidad del liderazgo; la calidad de la relación con los superiores; el apoyo social de los superiores; calidad de la relación con los compañeros de trabajo y apoyo social de los mismos.
Doble presencia	Apunta a las preocupaciones que las tareas domésticas y/o del ambiente familiar producen en el trabajador(a).

Para enfrentar estos escenarios, se ha diseñado un protocolo de vigilancia, el que busca registrar la existencia y magnitud de estos factores en las distintas organizaciones de nuestro país, elaborando recomendaciones para disminuir la incidencia y prevalencia del estrés laboral, además de otros problemas relacionados con la salud mental de los trabajadores.

Mediante resolución exenta N° 336 fue aprobado el “Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el trabajo”, que entró en vigencia el 1 de septiembre de 2013 y cuyo objetivo es contar con un instrumento que entregue orientaciones técnicas para valorar, medir y evaluar la exposición de los trabajadores a riesgos psicosociales al interior de las empresas y organizaciones del país.

Durante este proceso la autoridad Sanitaria y la Dirección del Trabajo inspeccionaron y fiscalizaron a cualquier empresa u organización, solicitando que los riesgos sean evaluados y auto gestionados por parte de cada empleador. Este proceso se realiza respondiendo el cuestionario SUSESO ISTAS 21 en su versión breve, previo cumplimiento de varias etapas señaladas y ejemplificadas en nuestro Manual ACHS Aplicación de Protocolo de Riesgos Psicosociales (ver aquí (https://www.achs.cl/portal/Empresas/Documents/Manual_ACHS_Aplicacion_Protocolo_Riesgos_Psicosociales.pdf)).

Los resultados de esta evaluación deben ser gestionados por la empresa y entregados a nosotros, como Organismo Administrador, independiente del nivel de riesgo que obtengan, a través del experto en la casa matriz ACHS de cada empresa.

Si buscas más información sobre la evaluación de riesgos psicosociales, encuéntrala en nuestro sitio web en la sección Empresas.



Links de interés

Proveedores (/portal/ACHS-Corporativo/Paginas/Proveedores.aspx)

Validador de certificados (/portal/Paginas/validador-certificado.aspx)

Canal de Denuncia (/portal/Paginas/canal-de-denuncia-achs.aspx)

Sedes (/portal/Paginas/Sedes.aspx)

Trabaja con Nosotros (/portal/trabajaconnosotros)

Nuestro sitios

Hospital del Trabajador

(<http://www.hospitaldeltrabajador.cl/ht/Comunidad/Paginas/home.aspx>)

ESACHS (<http://www.esachs.cl/>)

Mundo ACHS (<http://www.mundoachs.cl/mundo/Paginas/Inicio.aspx>)

FUCYT (/portal/fucyt/Paginas/Que-es-FUCYT.aspx)

Nuestras redes sociales



(<https://www.facebook.com/PrevencionACHS>)



(<https://www.linkedin.com/company/achs/>)



(<https://twitter.com/PrevencionACHS>)



(<https://www.youtube.com/user/prevencionACHS>)

Asociación Chilena de Seguridad.  **Casa Central:** Ramón Carnicer 163, Providencia, Santiago. 

Call Center **600 600 22 47 (tel:6006002247)**